

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 52 /19 C.M.

Comodoro Rivadavia, 22 de mayo de 2019.

----**VISTO:**-----

----El descargo realizado por el Fiscal General Dr. Osvaldo Heiber, en el Sumario N° 132/18 CM.-----

----**CONSIDERANDO:**-----

----Que en el orden del día de la próxima sesión se le dará tratamiento al informe final y al descargo del Dr. Heiber en el Sumario N° 132/18 CM.-----

----Que en su descargo el Dr. Heiber, solicita ser escuchado por el Pleno del Consejo de la Magistratura, según lo normado en el artículo N° 27 del Reglamento de Denuncias y Procedimiento Sumarial.-----

----Que por ello corresponde, citar al Dr. Heiber, a la próxima sesión del Consejo de la Magistratura, haciéndole saber que en principio, se daría tratamiento al Sumario N° 132/18 CM, el día martes 28 de mayo, luego de dar inicio a la sesión prevista para las 15:00 horas, en la sede del CIEFAP, sito en Ruta 259. Km 16,24 de la ciudad de Esquel, sin perjuicio, que por la dinámica de la sesión, no pueda definirse en este momento, el día y horario exacto de su tratamiento.-----

----Qué asimismo, en dicho descargo ofrece prueba, la que fuera tratada en el informe final y que deberá estar sujeta a lo que decida el Pleno del Consejo en la próxima sesión.-----

----Por ello, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, ad Referéndum del Pleno-----

----**RESUELVE**-----

----1º) Hacer saber al Dr. Heiber que queda citado para ser escuchado por el Pleno, según lo expresado en los Considerandos de la presente.-----

---2º) Notificar al Dr. Heiber, que en relación a la prueba ofrecida en su descargo, se procederá con la misma, según lo establecido en los considerandos de la presente.-----

----3º) Requerir la confirmación por el Pleno de lo aquí decidido.----

----4º) Notifíquese y Regístrese.-----



Dr MARTIN MONTENOV
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Dr. Heiber
Canciller